

RIO GALLEGOS, 27 OCT 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.999/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 437 de fecha 19 de Agosto de 2008 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Didáctica - Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente – Asignaturas Didáctica Especial en Geografía y Taller de Práctica Docente 1° C y 2° C, respectivamente de la Carrera Profesorado en Geografía;

QUE por Disposición N° 407/08 se designa a los integrantes de la Comisión Ad Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE por Nota N° 546/08 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de los docentes Sebastián Ariel RUIZ y Carola SALOMON;

QUE obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente en la cual se consigna que en virtud de los antecedentes, de la evaluación de la entrevista y la propuesta didáctica solicitada se recomienda no merituar a la Prof. Carola SALOMON y establecer como 1° en el Orden de Mérito al Prof. Sebastián Ariel RUIZ;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Prof. Sebastián Ariel RUIZ;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE mediante Nota N° 784/08 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del Prof. Sebastián Ariel RUIZ en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Area Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) – División Socioeconómica, a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Prof. Sebastián Ariel RUIZ en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Area Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) – División Socioeconómica, a partir del 27 de Octubre de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Prof. RUIZ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Prof. Sebastián Ariel RUIZ (C.U.I.L. N° 23-24861524-9) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Area Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) – División Socioeconómica, a partir del 27 de Octubre de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Prof. Sebastián Ariel RUIZ.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional - PROGRAMA 18 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2008.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, notificar al interesado, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Area Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y Controlado, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

601